

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa

2024/15151 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 21/2024, en la modalidad de suplemento de créditos.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alqueria de la Comtessa en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente 21/2024, en la modalidad de suplemento de créditos sobre el presupuesto vigente para el ejercicio 2024.

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados suben examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Si transcurrido el mismo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado el mencionado acuerdo.

L'Alqueria de la Comtessa, 31 de octubre de 2024.—El alcalde, Salvador Femenía Peiró.

